

MEMORIA ANUAL 2014

Abogacía comprometida con los
derechos de los más desfavorecidos



1. Hitos del 2014	03
2. Fundadores, misión, visión y valores	05
3. Quién es quién en la Fundación	06
4. Información financiera	07
5. Actividades llevadas a cabo	08
6. La Fundación en los medios	18
7. Agradecimientos	19

1. HITOS DEL 2014



PROYECCIÓN INTERNACIONAL

La Fundación Fernando Pombo tiene entre sus prioridades desarrollar una abogacía comprometida con los derechos humanos y con grandes retos globales como la pobreza y la desigualdad. Por ello participa activamente en los principales y más destacados foros internacionales de la abogacía. En el 2014, la Fundación se ha incorporado al equipo directivo del grupo de trabajo de la Asociación Mundial de la Abogacía “**IBA Poverty, Empowerment and Rule of Law**”, cuyo objetivo es buscar soluciones eficaces contra la pobreza a través del Derecho. Adicionalmente, la Fundación se ha unido al **Comité Pro Bono de la IBA** como *European Liaison Officer*. El objetivo de este comité es promover el acceso a la justicia en todo el mundo. Por otro lado, la Fundación ha sido nombrada miembro del *Council* de PILnet (**Public Interest Law Network**) y del Comité Organizador del **Foro Europeo del Pro Bono 2014**. En este foro en el que además fuimos ponentes, por lo que tuvimos ocasión de compartir su experiencia y conocimiento sobre el desarrollo del *pro bono* en el mundo y, en particular, en España.

CONSOLIDACIÓN DEL CANAL *PRO BONO*

El Canal *Pro Bono* es una iniciativa pionera en España cuyo principal objetivo es desarrollar soluciones jurídicas innovadoras y generadoras de impacto social positivo en los derechos de los más desfavorecidos, por medio del asesoramiento *pro bono* a entidades sociales. En el 2014 la Fundación Botín apostó por el Canal *Pro Bono* seleccionándolo en su programa Talento Solidario entre más de quinientos cincuenta proyectos sociales.

DERECHOS HUMANOS

La Fundación pone en marcha el Proyecto EXEQUO, una iniciativa innovadora en el campo de la responsabilidad social de la abogacía, con el objetivo de proteger los **derechos de las personas sin hogar**. Fruto de este proyecto se publica la **Guía práctica sobre la casuística legal habitual de personas en situación de calle**. También y en colaboración con la clínica jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo se presenta el **Informe Aporofobia: la fobia al pobre**. Ambos documentos buscan ampliar y fortalecer el conocimiento jurídico de los derechos de las personas sin hogar en España. Por otro lado, la Fundación ha lanzado, con carácter pionero en España, un proyecto sobre el papel del abogado en materia de derechos humanos en el asesoramiento a empresas, tras la aprobación de los “Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos”. Se crea un grupo de investigación *ad hoc* para la redacción de una guía explicativa para abogados sobre la aplicación de los principios rectores. Somos invitados a participar como *ponentes* en diferentes foros internacionales especializados en la materia.

1. HITOS DEL 2014



FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Organizamos un encuentro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) denominado “El Derecho frente a la corrupción” inaugurado por el presidente del Real Instituto Elcano y clausurado por el vicepresidente del Tribunal Supremo. Participaron como ponentes el presidente de Transparencia Internacional, prestigiosos periodistas, magistrados y abogados. Publicamos **el libro *La instrucción penal: ¿juez inquisitivo o juez de garantías? El papel del fiscal.*** Esta publicación incluye la colaboración de relevantes personalidades, entre otras el presidente de la Audiencia Nacional, magistrados del Tribunal Supremo, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, el Secretario de Estado de Seguridad, eminentes juristas, fiscales y miembros de la judicatura.

También celebramos la tercera sesión del Observatorio de la Presunción de Inocencia y los Juicios Paralelos, en la que participaron prestigiosos juristas de ámbito nacional e internacional haciendo un análisis en Derecho comparado.



UNIR convierte el aula en un despacho de abogados
Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo

IMPULSO A LA FORMACIÓN DE LOS NUEVOS ABOGADOS EN LAS UNIVERSIDADES

La Fundación Fernando Pombo, dentro de su objetivo de promover el compromiso social de la abogacía, imparte formación en las principales universidades españolas sobre responsabilidad social de la abogacía. En el 2014 impartimos doce sesiones formativas dirigidas a alumnos de grado en Derecho y de máster de Acceso a la Abogacía. Además, organizamos cursos especializados en esta materia en la Universidad Autónoma de Madrid —en colaboración con otras fundaciones e instituciones— y en la Universidad Pompeu Fabra.

En el 2014 hemos impulsado nuevos proyectos de clínicas jurídicas. En este contexto, cabe destacar los catoce casos reales resueltos en nuestra **clínica jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo** —la primera clínica jurídica *on-line* de España—, así como la elaboración de dos informes jurídicos como parte de nuestra colaboración con la clínica del IE Law School.

RECONOCIMIENTOS

Financial Times Innovative Lawyers Report Europe 2014 reconoce el Proyecto EXEQUO dentro de los proyectos más innovadores en responsabilidad social corporativa de la abogacía.

El Banco de Alimentos de Madrid concede un premio a la Fundación Fernando Pombo por su apoyo continuado durante el 2014, tanto mediante voluntariado como mediante trabajo *pro bono*.



2. FUNDADORES, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

FUNDADORES

Fernando Pombo García y el despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo constituyeron conjuntamente la Fundación Fernando Pombo en diciembre del 2010.



Fernando Pombo García (1943-2011)



www.gomezacebo-pombo.com

MISIÓN

Impulsar en la abogacía el compromiso con los derechos de los más desfavorecidos.

VISIÓN

Ser referentes e inspiradores para solucionar los grandes retos sociales impulsando una abogacía comprometida, pionera y global.

VALORES

Espíritu de superación, rigor y generosidad.

3. QUIÉN ES QUIÉN EN LA FUNDACIÓN

Patronato



Joaquín García-Romanillos
Presidente



Emilio Lamo de Espinosa
Vocal



Victor García de la Concha
Vocal



Gonzalo Ulloa Suelves
Vocal



Iñigo Erláiz Cotelo
Vocal



Almudena Arpon de Mendivil
Vocal



Daniel Brennan
Vocal



Julia Téllez Roca
Secretaria

Equipo de gestión



Carmen Pombo
Directora



Ana Higuera
Abogada
Coordinadora del Canal Pro Bono



Rafael Merino
Responsable de proyectos y
comunicación



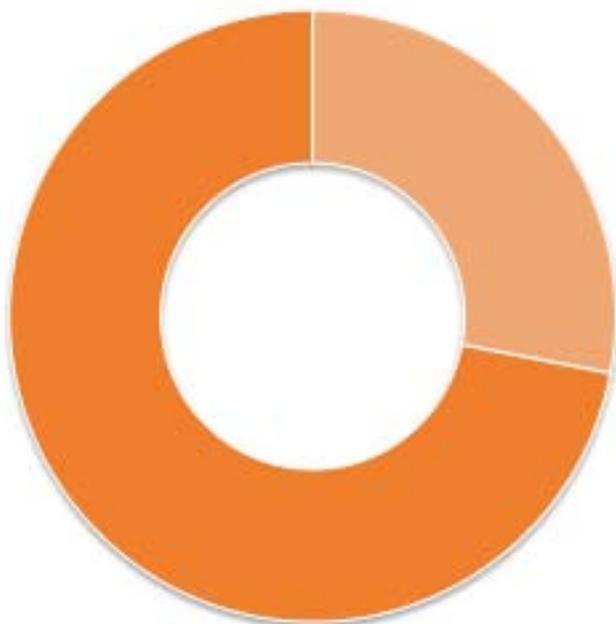
Ana María Ovejero
Coordinadora Académica



Victoria Aravaca
Área de gestión

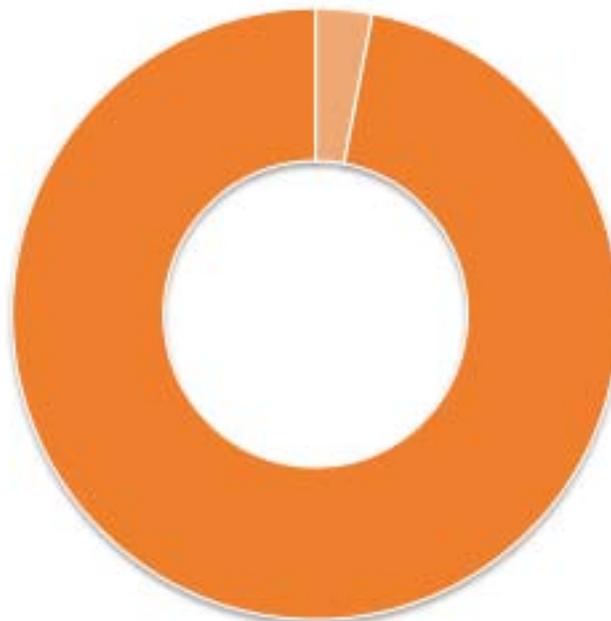
4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Distribución del gasto



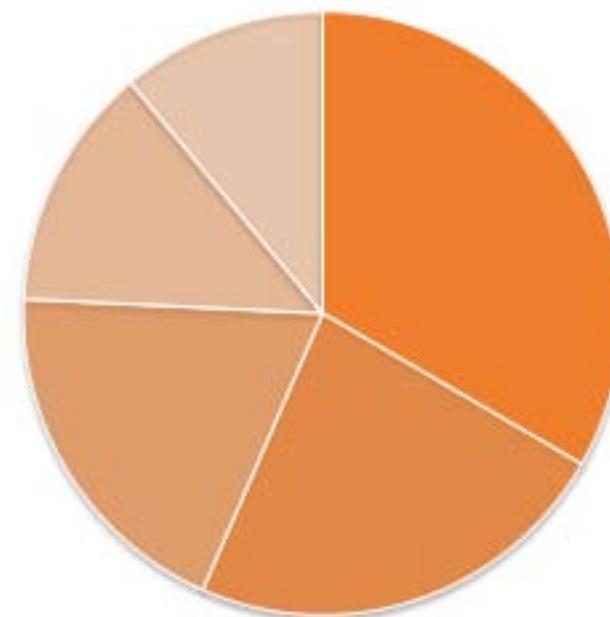
- 72 % en actividades
- 28 % en administración, comunicación y captación de fondos

Procedencia de los ingresos



- 97 % de colaboraciones privadas
- 3 % de prestación de servicios y venta de productos solidarios

Presupuesto por proyectos



- 33 % Canal *Pro Bono*
- 23 % Derechos humanos y empresas
- 19 % Acción social
- 13 % Fortalecimiento del Estado de Derecho
- 11% Proyecto EXEQUO

5. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO

CANAL *PRO BONO*

El 2014 fue un año de cambio para el Canal *Pro Bono* de la Fundación Fernando Pombo. Tras nuestros cuatro primeros años de trabajo impulsando el *pro bono* y el compromiso social de la abogacía, identificamos que profesionalizar la coordinación del asesoramiento *pro bono* debía ser nuestro objetivo de mejora para conseguir un efecto multiplicador a favor de los derechos de los más desfavorecidos.

Elegimos para ello un modelo novedoso en nuestro país denominado *clearinghouse* —centro de intermediación *pro bono*—, razón por la que fuimos elegidos por la Fundación Botín, entre más de quinientos cincuenta proyectos sociales presentados a la V Edición del Programa Talento Solidario, por su grado de innovación, sostenibilidad, necesidad social y gran impacto social.

Con este modelo buscamos ser una fuente de atracción de talento e involucrar a los mejores expertos de cada área del derecho proponiéndoles los proyectos jurídicos más interesantes.

Desde que la abogada seleccionada, Ana Higuera, se ha incorporado a la Fundación, hemos podido dar un impulso exponencial a nuestros objetivos.

Sintetizamos a continuación hechos de relevancia, sin perjuicio de otras muchas acciones que siguen en proceso de ejecución.

1. *Pro bono* y fortalecimiento de entidades sociales

El *pro bono* es la herramienta que la Fundación ha elegido para involucrar de forma más efectiva a la abogacía y, en particular, a los abogados de Gómez-Acebo & Pombo, contra la pobreza y por los derechos humanos.

Durante el 2014, a través del *pro bono*, hemos venido detectando las cuestiones jurídicas en las que las entidades precisan mayor fortalecimiento para el cumplimiento de sus obligaciones. Por ello, decidimos continuar con la formación específica en el Colegio de Abogados de Madrid y en el de Barcelona, en todos los aspectos legales que precisan las entidades sociales:

- Transparencia, buen gobierno y buenas prácticas de gestión (novedad)
- Principales obligaciones fiscales
- Aspectos laborales y régimen del voluntariado
- Protección de datos de carácter personal y marcas
- Propiedad intelectual e internet

Ciclo de charlas:
Principales responsabilidades legales de las entidades sin ánimo de lucro



Inciendo en la formación a entidades sociales en los temas legales conectados con su actividad, la Fundación Fernando Pombo y la Fundación Lealtad organizaron una jornada sobre los principales aspectos legales relacionados con la presencia en internet. El propósito de esta ponencia —dirigida a entidades sociales analizadas por la Fundación Lealtad— fue ofrecer una panorámica general de las implicaciones jurídicas de su presencia institucional en internet y proponer soluciones prácticas.

Además de formar a las entidades en las cuestiones legales de mayor relevancia práctica para su gestión, apoyamos con asesoramiento jurídico *pro bono* a entidades sociales cuyas solicitudes se ajustan a la consecución de nuestros fines fundacionales. En el 2014 hemos apoyado de forma directa a un número relevante de entidades en materias sensibles o complejas para contribuir con nuestro trabajo a mejorar su eficacia y el compromiso con sus fines.

También hemos acompañado a entidades sociales en cuestiones jurídicas de especial relevancia para los colectivos a los que atienden, en particular:

- Derecho de pacientes: con el análisis de posible acceso “en equidad” a medicamentos huérfanos y con el análisis de eventuales discriminaciones por edad en convocatorias abiertas, todo ello a solicitud de entidades sociales que apoyan a enfermos con dificultades.
- Personas sin hogar: con la propuesta de modificaciones legislativas para regular adecuadamente el problema social identificado como “aporofobia” (el odio al pobre). Estas modificaciones se han propuesto por medio del informe llevado a cabo por la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo.
- Emprendimiento social: con el apoyo en la constitución y creación de nuevas entidades sociales especialmente relevantes en el sector social.



Algunas de las Entidades asesoradas en el 2014:



2. Formación universitaria

Hemos fortalecido nuestro compromiso con la formación de los abogados del futuro, colaborando con las principales universidades y escuelas de negocio de España.

En el 2014, la Fundación ha impartido conferencias sobre responsabilidad social de la abogacía en las siguientes universidades:



Y ha organizado los siguientes cursos:

Curso en la Universidad Autónoma de Madrid: “La abogacía del siglo XXI, el abogado solidario. Nociones básicas sobre responsabilidad social”.

Por tercer año consecutivo, las Fundaciones Cuatrecasas, Garrigues, Profesor Uría y Fernando Pombo, junto con el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid han organizado este curso sobre responsabilidad social de la abogacía para estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. El curso de veinte horas de duración se dividió en cinco sesiones que trataron los siguientes temas principales que el abogado del siglo XXI debe conocer para ser un abogado solidario: la responsabilidad social, la asistencia jurídica gratuita en España, los derechos humanos, el pro bono y la deontología profesional.



Curso en la Universidad Pompeu Fabra: “Curso: “La abogacía solidaria. La responsabilidad social de la abogacía”.

En el 2014 ha tenido lugar la primera edición de este curso dirigido a estudiantes del grado de Derecho y del doble grado de Derecho y Economía y Administración de Empresas de la Universidad Pompeu Fabra. El curso analizó, entre otros temas: la responsabilidad social y el tercer sector, el sistema de orientación y asistencia jurídica en España y la deontología profesional de la abogacía, y el derecho de defensa y el rol de la abogacía en el cumplimiento de los derechos fundamentales.



3. Clínicas jurídicas

La Fundación se ha involucrado en el desarrollo y puesta en marcha de clínicas jurídicas de varias universidades españolas. Se trata de un método de innovación docente por el cual los alumnos de grado y postgrado de Derecho solucionan consultas legales de índole social en un contexto de aprendizaje-servicio.

En primer lugar, cabe destacar que la Fundación Fernando Pombo y la Universidad Internacional de La Rioja crearon en septiembre del 2013 la primera clínica jurídica virtual de España. En el 2014 se han resuelto catorce casos reales, algunos de gran impacto social. Entre los trabajos más relevantes destacan los siguientes: el primer informe jurídico en España sobre “aporofobia” (la fobia al pobre), que analiza los delitos de odio hacia las personas sin hogar, y un informe para FEDER sobre inclusión laboral de personas con discapacidad, en el que se contienen propuestas legislativas. Este informe ha sido fundamental para FEDER y para el Proyecto EUROPLAN, que tuvo como objetivo presentar las propuestas al Ministerio de Sanidad sobre actuaciones que llevar a cabo sobre enfermedades raras.

Además, la Fundación fue invitada como ponente en el **IV Encuentro de Clínicas Jurídicas de las Universidades Españolas**, que tuvo lugar en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, al que asistieron las principales universidades españolas implicadas en el movimiento de las clínicas jurídicas, así como algunas entidades sociales beneficiarias.



Proyecto EXEQUO

Para la Fundación es prioritario crear proyectos que mitiguen la pobreza en España y que a su vez impliquen a la abogacía en este objetivo. Por ello la Fundación lanza en el 2014 el Proyecto EXEQUO, que busca la protección y la promoción de los derechos de los más vulnerables.

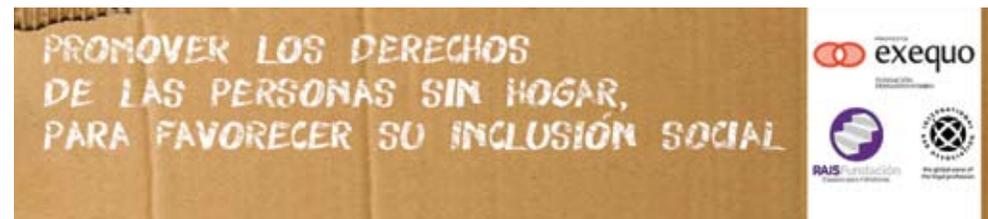
La primera edición del Proyecto EXEQUO se ha centrado en los derechos de las personas sin hogar, y ha contado con el apoyo institucional de la Fundación de la IBA (**IBA Foundation Inc.**). Por medio de EXEQUO, la Fundación ha ofrecido servicios jurídicos especializados y a medida a RAIS Fundación, la entidad beneficiaria, tanto para su fortalecimiento institucional como para impulsar mejoras en la defensa de los derechos de personas sin hogar. Estos servicios jurídicos han consistido en lo siguiente:

- Dar soporte legal en el desarrollo de los procesos internos de la entidad beneficiaria.
- Analizar desde una perspectiva jurídica las necesidades específicas del colectivo desfavorecido al que atiende la entidad beneficiaria.
- Promover la captación y formación de abogados que colaboren en el proyecto.
- Difundir el conocimiento jurídico que se genere sobre los derechos del colectivo vulnerable,

Como resultado del proyecto, la Fundación publicó la guía para abogados **Guía práctica sobre la casuística legal habitual de personas en situación de calle**, una herramienta pionera en España para ayudar a los abogados a defender los derechos de las personas sin hogar. Acompañando a la guía, fruto de la Clínica jurídica UNIR- Fundación Fernando Pombo, se publicó también el **Informe aporofobia: la fobia al pobre**.

Financial Times Innovative Lawyers Report Europe 2014 reconoce el Proyecto EXEQUO dentro de los proyectos más innovadores en responsabilidad social corporativa de la abogacía. Con esta iniciativa, la Fundación promueve una abogacía más involucrada en la lucha contra las injusticias y en la defensa de los derechos humanos, en especial de los más desfavorecidos.

Este proyecto es la fuente de entrada y fidelización del mayor número de abogados colaboradores de la Fundación.



Vídeo "Madres de"



Portadas de la Guía y el informe de Aporofobia



Cristina Puigdemoglas, abogada responsable del Proyecto Exequo



Charla en "Housing First"

DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA EMPRESA MULTINACIONAL. EL PAPEL DE LA ABOGACÍA

La Fundación nace con el objetivo de fomentar en el sector de la abogacía la responsabilidad deontológica y social, de actuar en defensa del Estado de derecho, así como de promocionar y defender los derechos humanos y los valores democráticos. Precisamente por ello esta iniciativa constituye un hito esencial para alcanzar los fines fundacionales.



El proyecto pretende concienciar a los abogados de empresa de la importancia que este nuevo marco regulatorio supone en el desarrollo justo de los negocios internacionales e intenta animarlos a contribuir, desde el asesoramiento y desde el ejercicio profesional, a difundir la cultura de los derechos humanos en las empresas multinacionales, promoviendo así el progreso económico y social.

Los objetivos fijados son los siguientes:

- Contribuir a la concienciación pública sobre las cuestiones de los derechos humanos aplicables en la empresa.
- Alentar al sector privado, a través de las relaciones de los abogados con sus clientes, a contribuir a la gobernanza global de los derechos humanos.
- Promover y contribuir al debate sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos empresariales y jurídicos.
- Colaborar para que las empresas gestionen eficazmente sus riesgos para prevenir violaciones de derechos humanos causadas como consecuencia de su legítimo desarrollo empresarial.
- Ofrecer a los abogados asesores de empresa y a los departamentos legales de las empresas formación en derechos humanos y actividades de capacitación e investigación en ese campo.

Con esta iniciativa pionera, la Fundación abre un horizonte lleno de oportunidades para la contribución de la abogacía española al respeto y promoción de los derechos humanos.

En el 2014, ¿qué acciones ha llevado a cabo la Fundación en este campo?

La Fundación colaboró en la elaboración del borrador del **Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos del Ministerio** de Asuntos Exteriores y Cooperación, participando en consultas intersectoriales.

Este plan nacional surge en línea con lo establecido en la Estrategia Europea 2011-2014 sobre responsabilidad social de las empresas en la que la Unión Europea invita a los Estados miembros a la adopción de un plan nacional sobre empresas y derechos humanos.

Jornada sobre Principios Rectores y Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos en el seno de la CEOE

En marzo de 2014, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), a través de su Comisión de Responsabilidad Social Empresarial, celebró una jornada sobre los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de la ONU, a la que la Fundación Fernando Pombo fue invitada para explicar las principales implicaciones legales y no legales de estos principios. El objeto de esta reunión fue el de impulsar que la CEOE ratificara su apoyo al marco de recomendaciones de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Curso: "Globalización, competitividad y garantía de los derechos humanos"

El 14 y el 15 de julio del 2014, la Ciudad Financiera del Banco Santander de Boadilla del Monte (Madrid) acogió el Curso de Verano "**Globalización, competitividad y garantía de los derechos humanos**". El curso organizado por la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Alcalá, en colaboración con la Universidad Complutense y con la Red de Cátedras de Responsabilidad Social Corporativa del Banco Santander, contó con importantes personalidades y representantes de ministerios, embajadas, empresas y ONG, con la pretensión de estudiar las posibles acciones que favorecen el respeto y la protección de los derechos humanos como instrumento imprescindible para lograr una competitividad socialmente responsable en el desarrollo de la actividad empresarial en el contexto económico global. La Fundación Fernando Pombo intervino como ponente en la mesa redonda: "**Actualidad y tendencias sobre empresas y derechos humanos**".

Por último, destacaremos también la labor de divulgación que la Fundación ha efectuado sobre esta materia durante el 2014 mediante diversos trabajos y artículos de opinión. Escribimos un artículo para el primer boletín informativo del *Human Rights Law Working Group, Subcommittee of the Rule of Law Action Group* de la IBA y participamos con un capítulo en el libro *España y la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos: oportunidades y desafíos* (capítulo 24).

OBSERVATORIO DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y LOS JUICIOS PARALELOS

El observatorio nace con el objetivo de generar un espacio académico y profesional para el estudio, la promoción y la defensa de la presunción de inocencia en relación con los juicios paralelos o mediáticos, así como con la intención de profundizar en todos los elementos que contribuyen a fortalecer las garantías del «juicio justo» como máxima aspiración del Estado democrático y de derecho.

El observatorio es fruto de un convenio de colaboración entre la Fundación Fernando Pombo y el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación Wolters Kluwer.

En octubre tuvo lugar la tercera sesión de trabajo del observatorio. En ella participaron prestigiosos juristas de ámbito nacional e internacional haciendo un análisis de los llamados juicios paralelos desde la perspectiva del derecho comparado.

III Sesión del Observatorio de la *Presunción de inocencia y los juicios paralelos*: "Los juicios paralelos en Derecho Comparado"

Fecha: 6 de octubre del 2014

Lugar de celebración: Campus Universidad Carlos III de Madrid Puerta de Toledo



III Sesión del Observatorio de la Presunción de inocencia y los juicios paralelos

LOS JUICIOS PARALELOS EN DERECHO COMPARADO

6 OCTUBRE 2014

Organizado por: El Instituto de Derecho Público comparado de la Universidad Carlos III de Madrid, Fundación Fernando Pombo y Fundación Wolters Kluwers

Lugar: UC3M CAMPUS PUERTA DE TOLEDO. C/ Ronda de Toledo, 1 (28005 Madrid)

Programa.

16.00- 17.30. I Mesa Redonda

Moderador. Prof. D. Luis Aguiar de Luque. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Carlos III de Madrid.

Prof. D. Marc Carrillo. Catedrático de Derecho Constitucional de Universidad Pompeu Fabra. (ESPAÑA)

Prof. D. Olivier Lecucq. Professeur de droit public. Vice-président du conseil d'administration de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour. Directeur de l'Institut d'études ibériques et ibérico-américaines. (FRANCIA)

Prof. D. Massimo Luciani. Professore ordinario di Istituzioni di diritto pubblico. Facoltà di Giurisprudenza. Università degli Studi di Roma - "La Sapienza". Avvocato del Foro di Roma. (ITALIA)

17.30-17.45. Café

17.45-19.15. II Mesa Redonda.

Moderador. D. Joaquín García-Romanillos. Presidente de la Fundación Fernando Pombo

Prof. D. Luis Enrique Cuervo. Abogado, Profesor de la Universidad de Tulane. Nueva Orleans (EE.UU.)

Prof. D. Rafael Bustos. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca. (CEDH-UE)

19.15- 20.00. Debate, conclusiones y clausura.

Moderador. D. Joaquín García-Romanillos. Presidente de la Fundación Fernando Pombo.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO: “LA INSTRUCCIÓN PENAL: ¿JUEZ INQUISITIVO O JUEZ DE GARANTÍAS? EL PAPEL DEL FISCAL”

Con motivo del curso de verano organizado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el 2013 *La instrucción penal: ¿Juez inquisitivo o Juez de garantías? El papel del fiscal*, la Fundación publicó en el 2014 una obra colectiva con el mismo nombre que el curso en la que se reunían todas las intervenciones del encuentro.

En dicho encuentro, organizado por la Fundación Fernando Pombo, participaron relevantes personalidades, entre otras, el presidente de la Audiencia Nacional, magistrados del Tribunal Supremo, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, el Secretario de Estado de Seguridad y eminentes juristas, fiscales y miembros de la judicatura.



La obra fue coordinada por Ana María Ovejero, colaboradora académica de la Fundación Fernando Pombo y directora del Centro de Excelencia, de Investigación en Valores y Sociedad de la Universidad Europea de Madrid, y recoge las intervenciones de los siguientes autores:

Carlos Saiz, socio responsable del Área de Penal de Gómez-Acebo & Pombo y director del curso; Ricardo Conde Díez, director general de Relaciones con la Administración de Justicia; Gabriela Bravo, vocal y portavoz del Consejo General del Poder Judicial; Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional; Luis Rodríguez Ramos, abogado, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense; Antonio del Moral García, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; Gonzalo Rodríguez Mourullo, abogado y catedrático de Derecho Penal; Javier Arévalo Cunich, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Chile; Michel Dufranc, ex decano del Colegio de Abogados de Burdeos, Francia; Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española; Fernando Grande-Marlaska, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional; Alejandro Luzón, fiscal de la Fiscalía Anticorrupción y la Criminalidad Organizada; Manuel Marchena, magistrado del Tribunal Supremo; José Miguel de la Rosa Cortina, teniente fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado; Francisco Martínez Vázquez, secretario de Estado de Seguridad; Ángel Juanes Peces, presidente de la Audiencia Nacional, y Joaquín García-Romanillos, presidente de la Fundación Fernando Pombo.

ENCUENTRO EN LA UIMP: “EL DERECHO FRENTE A LA CORRUPCIÓN”

Como parte de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander, la Fundación Fernando Pombo organizó un encuentro sobre: **“El Derecho frente a la corrupción”**. Esta actividad formativa refuerza una línea de actividad de la Fundación centrada en la transparencia, con el propósito de mejorar y fortalecer la lucha anticorrupción, especialmente desde la abogacía, así como de profundizar en la reflexión sobre sus efectos en el sistema democrático.

El encuentro contó con la aportación jurídica, científica y humanista de los mejores especialistas y profesionales en la materia (abogados, jueces, fiscales, sociólogos, ONG, etc.), del sector público y privado, de ámbito nacional e internacional, los cuales elaboraron un diagnóstico técnico, legal, académico y práctico de la situación actual en torno a la corrupción. También se compartieron reflexiones sobre propuestas y buenas prácticas en el ámbito jurídico. En resumen, este encuentro analizó los problemas que devienen de la corrupción y sus efectos, las herramientas vigentes y las posibles soluciones y su proceso de implementación.

El encuentro fue dirigido por Carlos Saiz, socio responsable del Área de Penal de Gómez-Acebo & Pombo y contó con las intervenciones de los siguientes ponentes:

Emilio Lamo de Espinosa, presidente del Real Instituto Elcano y patrono de la Fundación Fernando Pombo; José Manuel Gómez Benítez, catedrático de Derecho Penal; Raphael Minder, corresponsal en España y Portugal del *International Herald Tribune*; Jesús Lizcano Álvarez, presidente de Transparencia Internacional España; Javier Boix, abogado y catedrático de Derecho Penal; Alejandro Luzón, fiscal de la Fiscalía Anticorrupción y la Criminalidad Organizada; Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española; Gonzalo Guzmán, *IBA Head of Legal Projects*; María Peral Parrado, periodista; Pilar Cernuda, periodista; Antonio del Moral García, Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; Ángel Juanes Peces, vicepresidente del Tribunal Supremo; y Joaquín García-Romanillos Valverde, presidente de la Fundación Fernando Pombo.



PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL



En el 2014, la Fundación Fernando Pombo recibió el **reconocimiento del Banco de Alimentos de Madrid** por su colaboración y apoyo a la labor de la entidad social, que celebraba su vigésimo aniversario.

Si bien el trabajo jurídico es la principal actividad de la Fundación, también actuamos en otros ámbitos del voluntariado social. Las acciones que organizamos en este sentido pretenden por un lado, actuar en otros ámbitos no estrictamente jurídicos y, por otro, sensibilizar sobre problemáticas sociales y de interés general. Todo ello teniendo en cuenta que no todos los colaboradores de la Fundación son abogados y no todos los abogados colaboradores desean hacer *pro bono* legal exclusivamente.

Colaboración con Pueblos Unidos

La Fundación San Juan del Castillo y su Centro Pueblos Unidos es una entidad promovida por los jesuitas cuya misión es contribuir a la construcción de una sociedad más acogedora, integrada, plural y cohesionada. La Fundación recoge el legado de las actividades y los proyectos de acción social que Gómez-Acebo & Pombo llevaba realizando con Pueblos Unidos desde hace casi una década.

Con todo ello, la Fundación y Pueblos Unidos han organizado su colaboración en las siguientes actividades marco:

Foro de comunicación entre empresas y ONG.

Este foro anual de comunicación fue creado en el 2009 a fin de generar un espacio de aprendizaje, de transmisión de conocimiento y de buenas prácticas y de colaboración entre empresas y entidades sin ánimo de lucro. En el 2014, se celebró la jornada **“La responsabilidad con la sociedad: más allá de la RSC”** para reflexionar y buscar soluciones a la alarmante situación del desempleo en España.

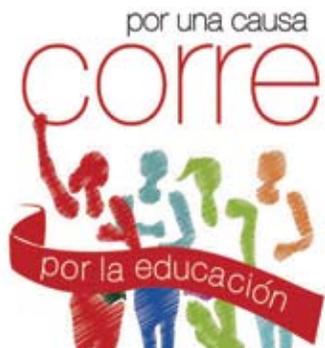
Se trató de alentar la cooperación y acción frente al desempleo así como abrir una ventana de confianza y esperanza en el ámbito de la inserción laboral por medio de la transmisión y el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la responsabilidad social corporativa frente al desempleo.



Proyecto de apoyo a menores en comprensión lectora:

En colaboración con el Área de Menores de Pueblos Unidos, se crea este proyecto para cubrir la necesidad de ayuda en comprensión lectora a niños cuyas familias tienen dificultades para apoyar el aprendizaje de los menores, o que conviven en entornos desestructurados. También la Fundación ha financiado dos excursiones, una al Parque de Atracciones de Madrid y otra a las lagunas de Riosequillo, encuadradas en el Campamento Urbano que todos los años organiza Pueblos Unidos en el barrio de la Ventilla.

PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL



Carrera solidaria por la educación

Desde el 2012 la Fundación colabora en la carrera solidaria de empresas Corre por una causa, corre por la educación, cuyo objetivo es recaudar fondos para desarrollar proyectos de cooperación internacional en el ámbito de la educación. En el 2014 se recaudaron más de cien mil euros que se destinaron a la construcción de seis aulas nuevas, dotadas de aseos y mobiliario escolar, en el territorio de Mweso, en el Kivu Norte (República Democrática del Congo).

La fundación es entidad patrocinadora, aporta voluntarios que dan apoyo en la organización y durante la carrera, y da soporte jurídico *pro bono*.



Rock & Law, el concierto benéfico de la abogacía

Rock & Law es una iniciativa benéfica que se celebró por primera vez en España en Madrid en el 2010. La Fundación Fernando Pombo participa cada año en la organización de este acto solidario conjuntamente con otras fundaciones y despachos de abogados. En su cuarta edición, en el 2014, el Rock & Law ha recaudado 31.668,20 euros para FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras) y la Fundación PRODIS (apoyo a las personas con discapacidad intelectual).



Día del voluntariado

Por segundo año consecutivo, organizamos el Día del Voluntariado en Gómez-Acebo & Pombo en colaboración con el Banco de Alimentos de Madrid. La colaboración fue doble: por un lado, lanzamos una campaña en el despacho para contribuir a "La Gran Recogida" y, por otro, se organizaron unas jornadas en el centro logístico de Alcalá de Henares en el que los voluntarios ayudaron en la recepción y en la entrega de alimentos a las entidades benéficas y en labores de clasificación de alimentos.



Gestión medioambiental en Gómez-Acebo & Pombo

La Fundación ha asumido la gestión y sensibilización medioambiental en Gómez-Acebo & Pombo, pioneros en su sector en materia de calidad medioambiental con la obtención del certificado EMAS (Sistema Comunitario de Autogestión y Ecoauditoría).

6. LA FUNDACIÓN EN LOS MEDIOS

Más de cien impactos en prensa



Aparición en los principales medios nacionales y especializados en el sector jurídico y en responsabilidad social corporativa.



Artículos de opinión en *Expansión*, *Corresponsables* y *Diario Responsable*.



Entrevista en Radio Nacional de España y *Legaltoday*.



Programa especial con la Fundación Fernando Pombo en Compromiso TV.



8.659 usuarios

32.758 páginas vistas

473 contenidos



Activos en redes sociales (Twitter y Facebook).



Estamos dentro del #Top200RSC de McClelland Media Ltd y *Diario Responsable*.



7. AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a:

- Gómez Acebo & Pombo, por su constante respaldo no sólo económico.
- A Carmen Morales, Clara, Regina, Carmen y Vindio Pombo, viuda e hijos de Fernando Pombo, por su inexpressable generosidad y continuo apoyo a la Fundación.

Entidades Colaboradoras:



IBA FOUNDATION INC.



Agradecimientos especiales:



“A todos los colaboradores sin los que nuestro trabajo no sería posible”

“... queremos una abogacía protagonista que luche por los derechos humanos, que se comprometa contra las injusticias del mundo”

Fernando Pombo



FUNDACIÓN
FERNANDO POMBO

